FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

CONVOCATORIA PÚBLICA
Selección Abreviada de Menor Cuantía FGN-050/2012

Florencia (Caquetá), 03 de octubre de 2012.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL FLORENCIA (E)

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, resolución No.0-3327 del 2007 y resolución 0-2953 de 2010, y el Decreto 734 de 2012.

CONVOCA

A las personas naturales, jurídicas legalmente capaces para contratar, consorcios, uniones temporales o sociedades futuras a participar del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía FGN/ 041-2012 cuyo objeto CONTRATAR LA COMPRA DE ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LAS OFICINAS DONDE HACE PRESENCIA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL FLORENCIA CAQUETÁ.

Objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LAS OFICINAS DONDE HACE PRESENCIA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL FLORENCIA CAQUETÁ
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo a lo establecido en el art. 2 numeral, literal b de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 734 de 2012
Presupuesto Oficial	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000.00) M/CTE POR EL RUBRO DE MOBILIARIO Y ENSERES.
Lugar físico de obtención de documentos	Avenida Circunvalar No.5-14 Florencia-Dirección Administrativa y Financiera de la Fiscalía Florencia.
Lugar electrónico de obtención de documentos	www.contratos.gov.co.

El contrato de puestos de trabajo mobiliario y enseres esta cobijado por un Acuerdo Internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano. En la lista de desgravación de productos industriales TLC con los países Honduras, El Salvador y Guatemala se encuentra bajo el código 4420 mobiliario de oficina.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Igualmente se convoca a las veedurías ciudadanas para que hagan ejercicio del control social en el marco del artículo 270 de la Constitución Política, la Ley 850 de 2003, conforme lo establecen los artículos 62 al 67 de la Ley 80 de 1993 y sus disposiciones concordantes.

Cualquier información sobre este proceso podrá ser consultada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. Las sugerencias y observaciones se recibirán en el correo electrónico fgncontratos.florencia@hotmail.com.

ANDRES FERNANDO CALLE JARAMILLO
Director Administrativo y Financiero Florencia (E)